# Sesión 100.-

Día 8 de noviembre de 1918.

En Buenos Aires a los ocho días del mes de noviembre del año mil novecientos diez y ocho, siendo las cinco y treinta p.m. reunidos en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación los señores vocales profesor normal don Jorge A. Boero doctores don Marcelino Herrera Vegas y don Juan P. Ramos, bajo la presidencia del doctor don Angel Gallardo, el señor presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

## Sección Capital.-

9289 5°.- Acordar goce de medio sueldo, a la maestra de la escuela n° 13 del Consejo Escolar 5°, Tejás - 1/2 sueldo.-

señorita Ana Dorila Tejas, por el término de las licencias concedidas sin él hasta el 13 de octubre último.-

10.321 Devolución ternas.- | 20° Devolver al Consejo Escolar 20° las ternas para nombramiento de maestras de la escuela n° 7, en vista de hallarse clausurados los establecimientos educacionales.-

10.211 Licencia. | D. Justificar, con goce de sueldo, las veintitres faltas que tuvo en el mes de octubre p.pdo. el empleado de la Dirección Administrativa (Contaduría), don Carlos Leguizamon, y concederle dos meses de licencia también con goce de sueldo, a partir del 1° del actual.-

9917 "Chauffeurs" Adquisición uniformes.- | S. Autorizar a Dirección Administrativa para invertir hasta la suma de quinientos sesenta y cinco pesos con setenta y cuatro centavos moneda nacional, computado el descuento de 5% en la adquisición de la casa Gath y Chaves de cuatro unifor-

mes completos de verano, inclusos calzados, polainas, etc para los "chauffeurs" de la Repartición; imputándose el gasto al Inciso 11-Item 50-Partida 1 del Presupuesto General Vigente.-

6714 16° Autorizar la inclusión en terna para vice-director del señor Victor Santarelli, en vista de poseer título de M.N. y profesor normal de educación física, más de 9 años de antigüedad en las escuelas dependientes del H. Consejo, muy buen concepto profesional y manifestar en su solicitud que actualmente cursa el 6° año de ingeniería civil en la facultad de ciencias exactas, físicas y naturales de la Universidad de Buenos Aires. — Santarelli.- Inclusión terna.-

9418 7°.- Acordar, sin goce de sueldo, la licencia que solicita la maestra de la escuela n° 7 del Consejo Escolar 7°, Srta D. E. Josefina Mibelli, desde el 10 hasta el 25 de septiembre ppdo en vis — Mibelli.-Licencia.—

ta de la causal invocada fallecimiento de su señor padre- y del buen concepto de la misma.-

8432 7°/917.- Acordar al señor Victor Escobedo propietario del edificio Lavalle n° 2645/49 (escuela n° 12 del Consejo Escolar 7°) una compensación por el término comprendido entre el 18 de marzo al 27 de junio últimos, en que se le ocupó parte del citado local para la iniciación de las clases, a cuyo efecto deberá convenir con la Dirección General de Arquitectura el porcentaje del alquiler estipulado que deba abonarse, y siendo entendido que el señor Escobedo queda obligado a efectuar la pavimentación del patio lateral a que hace referencia en su nota de fs 47 vta del expediente.-

Escuela 12 del 7°- Liquidación alquileres.-

7830 7°.- Autorizar al Consejo Escolar 7° para efectuar con "Fondos de Matrículas", los gastos de adquisición de muebles, construcción de

Consejo 7°- Instalación oficinas.-

Ve



un tabique y mudanza, necesarios para instalar sus oficinas en su nuevo local de la calle Jujuy nº 150, aceptándose las propuestas que Dirección de Arquitectura y Suministros recomiendan como más convenientes, con lo que la suma total a invertirse queda fijada, comprendiéndose pesos setenta para mudanza, en novecientos treinta pesos moneda nacional.-

11.206 B/917 1º.- Aprobar las reducciones en el presupuesto de las obras, para las reparaciones de la casa calle Charcas nº 2272, cedida por el P. E. con destino a la instalación de las oficinas de la Inspección Nacional de la provincia de Buenos Aires, hecha por Dirección General de Arquitectura de acuerdo con lo resuelto por el H. Consejo en 2 de agosto ppdo.- Casa Charcas 2272.- Reparaciones.-

2º.- Aprobar igualmente la licitación, por ha-

berse realizado en forma.

3º.- Adjudicar las obras a los señores Gasparutti hnos., como proponentes más bajos, por la suma de tres mil ochocientos noventa y cinco pesos moneda nacional.-

4º.- Acordar hasta un diez por ciento de este importe, para obras imprevistas con lo que la suma total autorizada a invertir queda fijada en cuatro mil doscientos ochenta y cuatro pesos con cincuenta centavos moneda nacional.-

5º.- Disponer que se tenga en cuenta por Dirección General de Arquitectura la observación por incumplimiento de la ley de Sellos por uno de los proponentes, para evitar toda posible repetición, y autorizar a la Presidencia en cuanto a la proposición sobre traslación de las oficinas de "El Monitor" a la parte de la casa a repararse

que quedará disponible, para resolver lo que á su juicio mejor convenga.

7505 7° 1°.- Hacer constar que la suma autorizada a invertir al Consejo Escolar 7° por resolución de septiembre 9 ppdo para la confección de banderas de seda para las escuelas n° 8 y 11 del mismo, es de veinticinco pesos sesenta cts mn y no la de catorce pesos cuarenta cts mn como por error se consignó; haciéndole saber al mismo Distrito lo manifestado por Suministros a fs 15 del expediente.-

Adquisición seda para banderas.-

2°.- Observar así mismo que el espíritu de la resolución de septiembre 4 último es el de autorizar a la Presidencia para resolver estos pedidos, dentro de la forma económica establecida y sin que ello importe fijar una suma invariable, ya que esto no estaría de acuerdo con la constante alza que sufren todos los ar-

he

tículos por circunstancias notorias.-

Nombrar;

7995 Nombramiento vice.- — 16° Vice-directora de la escuela infantil n° 11 del Consejo Escolar 16° con carácter honorario y con su sueldo actual en vista de encontrarse agotada la partida respectiva del presupuesto general de gastos del corriente año, a la maestra de primera categoría de la escuela n° 1 del mismo Distrito, profesora normal señora Saturia de Gracia de Miñones, de acuerdo con la resolución de febrero 4 de 1908.-

9723 Nombramiento directora. — 3°. Directora infantil para la escuela n° 4 del Consejo Escolar 3° a la actual vice-directora de la misma escuela. M. N., Srta María M. Moreno, en reemplazo de la Srta Elia M. Martínez cuya renuncia se acepta.

9593 Nombramiento vice.- — 12° Vice-directora de la escuela elemental n° 25 del Consejo Escolar 12° con carácter honorario y con su sueldo actual en vista de en-

contrarse agotada la partida respectiva del presupuesto general de gastos del corriente año, a la maestra de primera categoría de la escuela n.º 2 del mismo Distrito, M. N. Srta Elisenda Scasso de Scasso, de acuerdo con la resolución de 7 de octubre último.-

6760 11º.- 1º.- Directora infantil de la escuela n.º 5 del Consejo Escolar 11º a la actual vice-directora de la misma escuela, M. N. Srta Margarita J. Campi, en reemplazo de la Srta Elodina Muñoz cuya renuncia se acepta.- — Nombramiento directora.

2º.- No tomar en consideración las ternas para directora superior y elemental que formula el C. Escolar 11º, por cuanto dichos ascensos serán efectuados por el H. Consejo, de acuerdo con la resolución de 6 de noviembre actual.-

Sección Provincias.-

9650 C. Designar médico escolar ad-honorem de la escuela n.º 1 de "Pozo del Molle", Córdoba — Escuela 1 - Córdoba.- Designación médico.-

doba), al doctor don Federico Hidalgo, quien ofrece desinteresadamente sus servicios.-

9916 I
Escuelas Lainez- Locaciones.-

1º.- Aprobar los 39 contratos (20 de locación y 19 de cesión gratuita) relativos a locación para el funcionamiento de las escuelas de la ley n.º 4874, dándose las gracias a los propietarios que no exigen pago de alquiler.-

2º.- Rescindir, por las razones que anota la Inspección, los contratos relativos á los locales que anteriormente se destinaban a las escuelas n.º 117 de Santa-Fe y 18, 71 y 210 de Tucumán.-

## Sección Territorios.-

5729 T.
Sobre instrucción de indígenas.-

Contestar a la sociedad "La Fraternal Solidaria" de Quitilipi (Chaco) que no es posible la realización de su proyecto "Pro-Niños Indígenas" en vista de lo manifestado por la Comisión Honoraria de Reducciónes de Indígenas, y que la Inspección respectiva

le transcribirá.-

5519 D. Ordenar la liquidación y pago de los servicios prestados por los peones carpinteros de algunas escuelas de territorios y a que se refieren las actuaciones; debiendo imputarse el gasto de conformidad a lo establecido en el artículo 40 de la ley general de presupuesto del corriente año.- | Sueldos carpinteros de territorios.-

3484 E.- 1º.- Nombrar director de la escuela de Penados que funciona en la cárcel de Viedma (Rio Negro) al actual director de la nº 1 de la localidad don Pedro Lucero, con el sobresueldo mensual de cien pesos moneda nacional.- | Rio Negro-Nombramientos.-

2º.- Nombrar maestro de 4ª categoría de la misma escuela, para atender una de las secciones en que se dividirá la misma, al actual maestro designado por la gobernación, don Antonio Parejas.-

3º.- Autorizar a Dirección Administrativa para proveer a la citada

21

escuela el material necesario y que se detalla a fs 3 del expediente.-

4°.- Imputar el gasto en la forma dispuesta por el artículo 40 de la ley de Presupuesto General Vigente.-

7417 Escuela 28 Rio Negro.- Obras.- R. 1°.- Autorizar el gasto de la suma de setecientos noventa y dos pesos con treinta centavos moneda nacional, con la imputación indicada por Contaduría, para la ejecución de las obras detalladas a fs 3 y vta del expediente en el edificio de propiedad del H. Consejo ocupado por la escuela n° 28 de Cumallo (Rio Negro).-

2°.- Disponer el envio de la suma autorizada al director de la escuela para que adjudique dichas obras como mejor convenga, con cargo de rendir cuenta documentada y de agregar un certificado del Inspector, del Encargado Escolar o de alguna autoridad nacional que dé cons-

tancia de la ejecución de las obras, en vista de no ser posible obtener propuestas de constructores en la localidad, según informa la Inspección General.-

No habiendo mas asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las seis y veinte p. m.

Angel Gallardo

Adolfo de Anchorena

# Sesión 101

Dia 15 de Noviembre de 1918

En Buenos Aires, a los quince dias del mes de noviembre del año mil novecientos diez y ocho, siendo las cinco y cuarenta y cinco p. m. reunidos en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación los señores vocales profesor normal don Jorge A. Boero, Doc-